

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68****TITULCIA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 11 de junio de 2026 se ha dictado la resolución de Alcaldía 2026-0305, relativa al cese y nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, cuyo texto literal dice:

“Vista la resolución de Alcaldía 2025-0468, de 27 de octubre de 2025, de nombramiento de concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local.

Vista la toma de conocimiento formal en el Pleno ordinario, de 10 de junio de 2026, de la renuncia al cargo de concejal por D.<sup>a</sup> María Teresa Martín Faraldo; en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero.—Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local al concejal D. Emilio Manzanero Suárez.

Segundo.—Notificar la presente resolución al interesado, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Tercero.—Remitir la presente resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la alcaldesa. Igualmente, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre”.

En Titulcia, a 17 de junio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Francisca Suárez Roldán.

(03/10.041/26)

